

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1970 /

**NOMBRA COMISION RECEPCION
PROVISORIA DE LA OBRA QUE INDICA.**

REQUINOA, 04 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 889 de fecha 07.04.2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Apoyo Tecnológico, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y Municipalidad de Requínoa.

El Oficio Min. Int. (Ord.) N° 2156 de fecha 10.06.2011 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo en que Aprueba Términos Técnicos de Referencia del Proyecto "Instalación de Red de Datos Inalámbrica para Sistemas Computacionales en Edificio Consistorial y Redes de Datos en Categoría 6 para los Departamentos de Salud y educación de la Municipalidad de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1571 de fecha 23.06.2011 que aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia del Proyecto "Instalación de Red de Datos Inalámbrica para Sistemas Computacionales en Edificio Consistorial y Redes de Datos en Categoría 6 para los Departamentos de Salud y educación de la Municipalidad de Requínoa" y Aprueba iniciar proceso de licitación pública a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 14.07.2011 Adjudica Licitación Pública N° 3656-53-LE11 "Instalación de Red de Datos Inalámbrica para Sistemas Computacionales en Edificio Consistorial y Redes de Datos en Categoría 6 para los Departamentos de Salud y educación de la Municipalidad de Requínoa" a la Empresa EMILIA MOREAU COMUNICACIONES SATELITALES EIRL, RUT N° 76.052.326-7, por un monto total de \$11.480.662.- Iva Incluido, por un plazo de 14 días corridos.

Boleta de Garantía Bancaria N° 0025454 presentada por la empresa EMILIA MOREAU COMUNICACIONES SATELITALES EIRL, RUT N° 76.052.326-7, del Banco de Crédito e Inversiones a Nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa por un Monto de \$574.033.- para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y el fiel cumplimiento de las obligaciones laborales según corresponda.

Acta de Entrega de Terreno de fecha 19.07.2011 y nombra Inspector Técnico de Obras al Señor Jorge Roa Ortega, Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática. Además del Señor David Gana Romero, Encargado de Informática, como contraparte municipal.

Decreto Alcaldicio N° 1842 de fecha 21.07.2011 que aprueba contrato de fecha 19.07.2011, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y el contratista EMILIA MOREAU COMUNICACIONES SATELITALES EIRL, RUT N° 76.052.326-7, para la ejecución de la Obra "Instalación de Red de Datos Inalámbrica para Sistemas Computacionales en Edificio Consistorial y Redes de Datos en Categoría 6 para los Departamentos de Salud y educación de la Municipalidad de Requínoa", por un monto total de \$11.480.662.- Iva Incluido, según orden de compra N° 3656-337-SE11.

Solicitud de Recepción Provisoria presentada por la empresa EMILIA MOREAU COMUNICACIONES SATELITALES EIRL, RUT N° 76.052.326-7 de fecha 02.08.2011, por ejecución de los trabajos del proyecto "Instalación de Red de Datos Inalámbrica para Sistemas Computacionales en Edificio Consistorial y Redes de Datos en Categoría 6 para los Departamentos de Salud y educación de la Municipalidad de Requínoa"

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

NOMBRASE Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto "Instalación de Red de Datos Inalámbrica para Sistemas Computacionales en Edificio Consistorial y Redes de Datos en Categoría 6 para los Departamentos de Salud y educación de la Municipalidad de Requínoa", ejecutado por la empresa EMILIA MOREAU COMUNICACIONES SATELITALES EIRL, RUT N° 76.052.326-7. La que estará integrada por los siguientes Profesionales y funcionarios:

- **Sr. Jorge Roa Ortega, Profesional I.T.O**
- **Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática Municipal.**
- **Sr. Hernán Osorio Benavides, Técnico Informática Depto. de Educación.**
- **Sr. Hugo Osorio Padilla, Encargado de Informática Depto. Salud.**
- **Sr. Cristian Oyarzun Villegas, Director de Administración y Finanzas.**

ESTABLESCASE como fecha de la Recepción Provisoria, el día lunes 08.08.2011 a las 14:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/COV/DGR/dgr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (2)
Archivo